





«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2024 - CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, PLAZAS TRANSITORIAS CON CÓDIGO AIRSHP

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PUBLICO N° 002-2024, PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, PLAZAS TRANSITORIAS CON CÓDIGO AIRSHP, DE LA RED INTEGRADA DE SALUD DE SÁNCHEZ CARRIÓN. S.P.

YO,	ldentificado	con DNI N°
y con domicilio legal en		ante usted con el
debido respeto me presento y expongo:		
Que, teniendo conocimiento del concurso para contrata 1057, que se llevará a cabo en la Red Integrada de necesarios para postular a la plaza vacante de establecimiento de	Salud Sánchez Carrión,, solicito a usted	y reuniendo los requisitos del Área y/o tenga a bien aceptar mi
Declaro Bajo juramento a través de la presente, contar o información proporcionada en la FICHA DE INSCRIPCIO	•	,
POR LO EXPUESTO		
A usted Señor Presidente, solicito acceder a mi solicitud	por ser de justicia	
Huamachuco,de	del 2024	
Firma del Po	stulante	
DNI N°		Huella Digital







«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ANEXO 01

DELARACION JURADA

Por el presente docur	nento, el que susc	cribe:					
Identificado con DNI	Ν°	, domi	ciliado en				
d	el distrito de		Provincia c	le			
Departamento	de	,pos	tulante	а	la	plaza	vacante
de		considerada	a en el Co	ncurso P	úblico de	Méritos N°	002-2024 -
CONTRATACIÓN DE	PERSONAL BAJ	IO EL RÉGIN	MEN LABOR	RAL DEL I	DECRET	O LEGISLATI	VO N° 1057
PLAZAS TRANSITOR	RIAS CON CÓDIO	GO AIRSHP,	en pleno us	so de mis	facultade	es físicas y m	ientales y en
concordancia de lo p	revisto en la Ley	de Procedir	nientos Adn	ninistrativo	os Gener	al Ley 27444	l; <u>DECLARO</u>
BAJO JURAMENTO	no estar comprer	ndido dentro	de las proh	ibiciones	que seña	ıla el Art. 30°	del Decreto
Legislativo N° 276	modificado media	inte Ley N°	26488, que	e dispone	"El Ser	vidor destitui	do no podrá
reingresar al Servicio	Público durante	el término de	e cinco (05)	años con	no mínim	o", Gozar de	buena salud
física y mental, No re	gistrar anteceden	tes Penales	ni Judiciales	s, No esta	r incurso	en la prohibio	ión señalada
en la Sexta Disposició	on Complementari	a y Transitori	a de la Reso	olución Mi	nisterial N	N° 453-86-SA	-DM.
Asimismo, en aplicado	ción a la Ley N°	26771 y su	reglament	o aproba	do media	nte Decreto	Supremo N°
021-2000-PCM que e	stablece la prohib	ición de ejerd	cer la faculta	d de nom	bramient	os y contratos	s de persona
en el sector público	en casos de par	rentesco, DE	CLARO BA	JO JURA	MENTO	no contar co	n vínculo de
parentesco hasta el 4	l° grado de consa	anguinidad y	2° grado de	afinidad	con ning	ún funcionari	o ni directivo
de la Red Integrada d	e Salud Sánchez	Carrión.					
En caso de comprol	oarse falsedad al	guna me sor	neto a las s	sanciones	contemp	oladas en el	Art° 427 de
Código Penal.							
Para mayor constanc	ia y validez, en ci	umplimiento	de la Ley, fii	rmo de pu	uño y letr	a y pongo mi	huella digital
en el presente docum	ento para los fines	s legales pert	inentes.				
	Huamachu	uco,de		de	I 2024		
			el Postulante N°			——— Huella Digital	







«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ANEXON°02

DECLARACIÓNJURADADENEPOTISMO

SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR (ES) DE LA RED INTEGRADA DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA N°002-2024 DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, PLAZAS TRANSITORIAS CON CÓDIGO AIRSHP

Por el presente document	n vo		
	Nacional de	Identidad N°	, domiciliado/ a
	de la Ley Nº 2744 s, DECLARO BAJ	4 – Ley del Procedimier IO JURAMENTO los sig	nto Administrativo General y en pleno uiente:
Existe vinculación:()	2.No existe vinc	ulación: ()	
En caso de haber marcado la alt vinculación. e, indicarlos nombres, e	l cargo o puesto y	la Oficina en la que pre	
declarado es falso, estoy sujeto a le pena privativa de libertad de hasta	os alcances de lo cuatro (4) años, p	establecido en el artícu ara los que hacen, en	hos y tengo conocimiento, que si lo lo 411°del Código Penal, que prevén un procedimiento administrativo, una e probar, violando la presunción de
Hua	machuco,de.	del	2024
		elPostulante(*)	Huella
		gital	Hadila

(*)Información Obligatoria







«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

- 1. D.S.017-2002-PCM Modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco: "Artículo2.-CONFIGURACIÓN DEL ACTO DE NEPOTISMO Se configura el acto de nepotismo, descrito en el Artículo 1 de la Ley cuando los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Entidad ejerzan su facultad de nombramiento y contratación de personal respecto de parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio; o cuando los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa o indirecta en el nombramiento y contratación de personal. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe injerencia directa cuando el funcionario de dirección o de confianza que guarda el parentesco indicado tiene un cargo superior a aquél que tiene la facultad de nombrar o contratar al personal, al interior de su Entidad. Entiéndase por injerencia indirecta aquella que, no estando comprendida en el supuesto contenido en el párrafo anterior, es ejercida por un funcionario de dirección y/o confianza que sin formar parte de la Entidad en la que se realizó la contratación o el nombramiento tiene, por razón de sus funciones, alguna injerencia en quien adoptan la decisión de contratar o nombrar en la Entidad correspondiente.
- 2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4-A del Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, la Oficina de Administración deberá facilitar al declarante el listado de sus trabajadores a nivel nacional.

CUADRO PARA DETERMINAR EL GRADO DE LA VINCULACIÓN

	Grado Parentesco por Consanguinidad		Grado Parentesco por Afinidad		
Grado	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral	
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera		
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos, nietos del cónyuge	Cuñados	
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos			
4to		Primos, tíos-abuelos, sobrinos-nietos			



Yo,





«Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres»

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

ANEXON°03 DECLARACIÓNJURADA

CONVOCATORIAPÚBLICAN°002-2024 DELPROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, PLAZAS TRANSITORIAS CON CÓDIGO AIRSHP

dentificado con	Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio
en	,de
nacionalidad	,de estado civil,de
orofesión	, con carácter de Declaración Jurada manifiesto
as siguientes situad	ciones:
	(INDICAR "SI" o "NO", SEGÚN CORRESPONDA)
	DECLARACIÓNJURADA
	Tener inhabilitación administrativa o judicial vigente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido–RNSDD.
	Tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en Sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener deudos por pensiones alimentarias devengadas sobrealimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos–REDAM creado por Ley Nº 28970 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS.
	Registrar antecedentes penales, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes.







«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Registrar antecedentes policiales, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley Nº 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes.
Gozo de buena salud física y mental, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley Nº 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes.
Incurriendo doble percepción de ingresos. (Se exceptúalo sin ingresos por función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas). De Conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto de Urgencia N°007–2007, sobre Incompatibilidad de Ingresos, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes. Si marco(Si) indicar el régimen laboral.

Así también, declaro que todo lo contenido en mi currículo vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, de no ser así me sujeto a las disposiciones legales correspondientes.

Huamachuco,de	del 2024	